

REGLAMENTO PARA FILMACIONES Y SESIONES FOTOGRÁFICAS

En el Jardín Botánico del IBUNAM, así como en otros espacios de la UNAM, es obligatorio tramitar la autorización o permiso para la realización de actividades de filmación y sesiones fotográficas; por tal motivo está controlado el ingreso con cámaras fotográficas profesionales, no profesionales y accesorios (se detalla enseguida).

- **Dispositivos permitidos:** Teléfonos celulares, tabletas electrónicas.
- **Dispositivos controlados y que requieren autorización:** Cámaras fotográficas (profesionales, semiprofesionales, no profesionales, cámaras compactas, cámaras digitales, cámaras análogas, cámaras réflex), flash trípodes, drones, equipo de iluminación, equipo de grabación (videocámaras), equipo de audio, y otros accesorios fotográficos (telefoto, lentes intercambiables, etc.).

Con el propósito esencial de garantizar la conservación del Jardín Botánico del IBUNAM, la Jefatura de este museo vivo debe autorizar las siguientes actividades.

a) Solicitud para llevar a cabo filmaciones y sesiones fotográficas con fines de lucro al interior del Jardín Botánico IBUNAM

- Este trámite es obligatorio con el uso de dispositivos permitidos y no permitidos en el reglamento para filmaciones y sesiones fotográficas del JB IBUNAM.

Dirigido a: Creadores de contenido, empresas publicitarias, creadores de películas nacionales e internacionales, televisión, series, entre otras personas, instituciones o asociaciones con fines de lucro. Este rubro incluye filmaciones y sesiones fotográficas con fines personales no lucrativos, fotografías turísticas, entre otras.

Paso 1: Solicitud

Dirigir una solicitud de permiso al Ing. Edgar Cruz García, Jefe del Departamento de Autorización y Permisos de la Dirección General del Patrimonio Universitario (DGPU) al correo edgar.cruz@patronato.unam.mx; patrimonio@patronato.unam.mx con copia al Jefe del Jardín Botánico del IBUNAM, Dr. Salvador Arias al correo: jib@ib.unam.mx

La solicitud deberá estar acompañada de los siguientes datos:

Día y horario: tiempo de duración, incluyendo montaje y desmontaje (consultar nuestros horarios para el público)

Lugar: lugar específico que solicita

Objetivo: fines de la filmación y/o sesión fotográfica

Equipo: listado del equipo tecnológico que ingresará (fotográfico o fílmico)

Personal: lista del personal que participará

Equipo: listado con cantidades de equipo para el montaje y realización del evento

Medios: aquellos que se utilizarán para su transmisión, promoción, publicación y venta
Datos de contacto: correo y número telefónico del responsable presente en la actividad

Paso 2: Respuesta y procedimiento

Los tiempos de respuesta, procedimiento y autorización de la solicitud dependerá del seguimiento por parte de la DGPU, quien gestionará únicamente las solicitudes que hayan sido tramitadas con al menos diez días hábiles mínimo de anticipación a la celebración del evento.

Paso 3: Autorización

En caso positivo, se enviará la autorización o permiso, el cual contendrá todas y cada una de las condiciones y términos que el autorizado o permisionarios están obligados a cumplir.

En caso de negativa, se enviará oficio de negativa y la decisión será definitiva.

b) Solicitud de permiso para llevar a cabo filmaciones y sesiones fotográficas con fines educativos comprobables al interior del Jardín Botánico del IBUNAM (sin fines de lucro)

- Este trámite es obligatorio con el uso de dispositivos controlados en el reglamento para filmaciones y sesiones fotográficas del JB IBUNAM.

Dirigido a: estudiantes, docentes, personal académico universitario, entre otras personas, instituciones o asociaciones sin fines de lucro con objetivos educativos comprobables. Este rubro no contempla filmaciones y sesiones fotográficas con fines personales no lucrativos.

Paso 1: Solicitud

Dirigir la solicitud de permiso al Jefe del Jardín Botánico IBUNAM, Dr. Salvador Arias al correo: jjb@ib.unam.mx con copia a la M. en C. Carmen Cecilia Hernández Zacarías, Coordinadora del Área de Difusión y Educación del Jardín Botánico IBUNAM (carmenh@ib.unam.mx) y a la M. en D. Salma Gómez Ibarra (salma.gomez@ib.unam.mx)

La solicitud deberá estar acompañada de los siguientes datos:

Día y horario: tiempo de duración, incluyendo montaje y desmontaje (consultar nuestros horarios para el público)

Lugar: lugar específico que solicita

Objetivo: fines de la filmación y/o sesión fotográfica y usos que se le dará al material

Equipo: listado del equipo tecnológico que ingresará (fotográfico o filmico)

Personal: lista del personal que participará

Equipo: listado con cantidades de equipo para el montaje y realización del evento

Datos de contacto: correo y número telefónico del responsable presente en la actividad

Nota: La solicitud deberá enviarse con al menos 15 días hábiles de anticipación a la celebración de tu actividad, en hoja membreteada. Si eres estudiante, esta solicitud deberá ser firmada por el docente responsable de la asignatura, además de incluir una copia de la credencial del docente y del estudiante.

Paso 2: Respuesta y procedimiento

La Jefatura y el Área de Difusión y Educación del Jardín Botánico del IBUNAM evaluarán la solicitud.

Una vez evaluada, recibirá respuesta sobre la petición, si se requiere información adicional se hará de su conocimiento.

Paso 3: Autorización

De ser aprobada la solicitud, se le enviarán el oficio de autorización, así como las indicaciones necesarias para llevar a cabo su actividad.